



## **PRODESTUR SEGOVIA**

### *IX CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE PRODESTUR SEGOVIA*

#### *“FOTOGRAFÍA AL ESTILO DE UN ANUNCIO PUBLICITARIO”*

### **BASES**

#### **1º. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Podrán participar todas las personas físicas mayores de edad.

#### **2º. TEMÁTICA DEL CONCURSO**

Las fotografías, deberán hacerse al estilo de un anuncio publicitario.

La fotografía publicitaria es muy utilizada también en las redes, más que trasladar las cualidades de un producto lo que procura reflejar son las sensaciones o emociones de las personas que aparecen en la imagen.

Se trata de buscar un impacto visual, que la imagen no pase desapercibida. Se pretende con este concurso trasladar un estilo de vida, una situación idílica que seduzca y emocione. Para ello, el fotógrafo debe recrear una escena en la que se cuiden todos los detalles, ya que contribuirán a crear el ambiente necesario.

La fotografía de tipo publicitario, se basa en el impacto visual, busca que la imagen no pase desapercibida y que el mensaje cale profundamente en aquel que la observa.

Normalmente busca un producto atractivo, una situación idílica, una forma de vida que nos seduzca y emocione, en definitiva, busca convencernos de que realmente necesitamos ese producto para nuestro bienestar o felicidad.

Concretamente el mensaje que se busca en este concurso es EXPERIENCIAS QUE NO TE DEBES PERDER EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Las experiencias podrán ser gastronómicas, culturales, deportivas, de naturaleza, de patrimonio. Es decir, cualquier actividad que se pueda practicar en la provincia de Segovia y que la convierta en un destino único.

El jurado valorará la creatividad, originalidad, escenografía y mensaje.

#### **3º. LOCALIZACIONES**

Solo se admitirán las imágenes tomadas en la provincia de Segovia, quedando excluida la capital.

#### **4º. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS**

Cada participante podrá presentar hasta un máximo de 5 fotografías.

Las fotos deberán presentarse, cada una de ellas, en dos formatos:

- JPG de alta resolución (mínimo 800x600 píxeles y no más de 5 MB)
- JPG de baja resolución (1 MB aproximadamente)

Las fotografías se entregarán en pendrive/USB, siendo descartadas aquellas fotografías que no reúnan un mínimo de calidad.



**5º. INSCRIPCIÓN Y PLAZOS**

Cada participante deberá presentar un sobre que contenga las fotografías que presenta al concurso y en cuyo exterior sólo se hará constar la inscripción:

**IX CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE PRODESTUR SEGOVIA  
“FOTOGRAFÍA PUBLICITARIA”**

Dentro de este sobre, además habrá otro sobre cerrado con **la ficha de inscripción** rellena, con los datos personales y el título de las fotografías presentadas, así como lugar y fecha donde fueron realizadas. Esta ficha está disponible para todos los participantes en la página web [www.segoviaturismo.es](http://www.segoviaturismo.es) o en Prodestur Segovia, C/ San Francisco n.º 32 de Segovia.

Podrán presentarse las fotografías entre el viernes **1 de septiembre a las 09,00 h y el 18 de septiembre de 2023 a las 14:00 h** en las oficinas de Prodestur Segovia, sita en C/ San Francisco n.º 32, 40001 de Segovia.

En caso de envío postal, se remitirán libres de gastos a la misma dirección. Las fotos enviadas por correo y con matasellos del día 18 de septiembre, serán válidas a todos los efectos.

**6º. USO Y DERECHOS SOBRE LAS FOTOGRAFÍAS PRESENTADAS A CONCURSO**

**Los participantes se responsabilizan** totalmente de que no existen derechos de terceros y también de toda reclamación por derechos de imagen.

El participante manifiesta y garantiza que es el único autor de las fotografías que presenta a concurso y por tanto su único titular originario, sin limitaciones y en exclusiva, y que no se han publicado previamente.

El participante defenderá jurídicamente a Prodestur Segovia, y evitará que sufra perjuicio alguno por cualquier acción, demanda, pérdida o daño, responsabilidad o gasto derivado de la infracción de los derechos de propiedad intelectual o del copyright del material presentado, o relacionado con dicha infracción.

Las tres fotografías ganadoras pasarán a ser propiedad de PRODESTUR SEGOVIA.

El participante autoriza a Prodestur Segovia para que pueda usar, sin carácter exclusivo, las fotografías no ganadoras, en todo o en parte, sin límites temporales ni territoriales con fines de exposición y promoción de carácter turístico, sin contraprestación económica alguna, para, a título enunciativo y sin carácter exhaustivo, poder llevar a cabo su difusión a través de la página web [www.segoviaturismo.es](http://www.segoviaturismo.es), Facebook, Instagram, Twitter y otras Redes Sociales. Así mismo, podrán utilizarse en la publicación de folletos, incluso en las ferias de turismo a las que Prodestur Segovia asiste, citándose en todo caso, al autor de la misma.

A estos efectos los participantes aceptan ceder a Prodestur Segovia a título gratuito, con carácter permanente, y sin restricción los derechos de reproducción de todo el material presentado, copia, distribución y publicación sin límites con los fines señalados de exposición o promoción.

**7º. SELECCIÓN Y PREMIO A LA MEJOR FOTOGRAFÍA**

Un jurado será el responsable de elegir, de entre todas las fotografías recibidas, aquellas que se ajusten al objeto de estas bases.

La organización se reserva el derecho de dejar desiertos los premios si el resultado del certamen así lo aconsejase, siendo la decisión del jurado inapelable. Asimismo queda facultado para resolver los casos no previstos en estas bases.





La organización se reserva el derecho de exponer todas las obras presentadas al certamen. Todas las fotografías elegidas para concursar se expondrán en la página web [www.segoviaturismo.es](http://www.segoviaturismo.es), en una sección específica dedicada al concurso fotográfico.

Cada autor sólo podrá optar a un premio.

El jurado decidirá la concesión de los siguientes premios:

- Primer premio        700 €
- Segundo premio     200 €
- Tercer premio        100 €

Se comunicará el resultado al ganador del concurso **a partir del día 3 de octubre de 2023** al teléfono fijo o móvil facilitado en la ficha de inscripción y a la dirección de correo electrónico que asimismo se haga constar.

Si en el plazo de 3 días hábiles no fuera posible contactar con la persona ganadora, quedará excluida del concurso y se pasará automáticamente a las fotografías elegidas como reserva en el orden de preferencia establecido.

Una vez establecida comunicación con el agraciado, dispondrá de 3 días hábiles para comunicar la aceptación del premio. Si transcurrido este plazo no se recibiese respuesta del premiado, se entenderá que renuncia y se procederá como en el apartado anterior.

#### **8º. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en este concurso implica la aceptación de todos los apartados de las presentes bases.

Segovia, a 14 de junio de 2023.— El Presidente en funciones, Miguel Ángel de Vicente Martín.

